

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

**Detalle de las observaciones Regularizadas por el organismo durante el ejercicio
fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2021**

INFORME UAI N° 2-2022

21 de Marzo de 2022

INFORME Detalle de las observaciones Regularizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2021

N° 2 /2022

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Detalle	Folio
Informe Analítico	3 a 5
Objeto	3
Alcance de la tarea	3
Limitaciones al alcance	3
Tarea realizada	4
Marco de Referencia	4
Aspectos auditados	4
Observaciones	4
Recomendaciones	4
Opinión del auditado	5
Conclusión	5
Anexos	5



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°2-2022

Título: Detalle de las observaciones Regularizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2021

I. Objeto de la Auditoría

Cumplimentar lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 173/2018 SISAC, elaborando un detalle de las observaciones de auditoría que fueron subsanadas por el Organismo durante el ejercicio 2021, presentando en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros Órganos de Control.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación establecidos por la Resolución N° 173/2018 SISAC y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

Se consideraron las distintas observaciones efectuadas por SIGEN y la UAI, y se analizó la información remitida por los Sectores involucrados en la regularización de las situaciones.

La labor insumió un total de 120 horas.

III. Limitaciones al Alcance

Las actividades llevadas a cabo fueron bajo pautas de Aislamiento y Presencialidad, habiéndose obtenido los elementos de juicio necesarios para arribar a una opinión, sin la existencia de Limitaciones en el Alcance de la labor de auditoría desarrollada.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

IV. Tarea realizada

Las distintas actividades desarrolladas durante el año 2021 han permitido avanzar en la regularización del Sistema de Control Interno.

La labor del Comité de Control Interno, junto con la intención de las Autoridades de ir subsanando lo más rápido posible aquellas situaciones que en su oportunidad fueron pasibles de observación, tuvo su resultado en el levantamiento de 17 cuestiones que estaban pendientes, y a su vez, en aquellas otras que aún no están dadas las condiciones como para considerarlas totalmente regularizadas, han tenido principios de ejecución a fin de lograr la regularización definitiva.

Considerando que las observaciones no involucran en oportunidades a un solo Sector, sino que se requiere de una acción conjunta para lograr su depuración, semanalmente en las Reuniones Gerenciales que se llevan a cabo via zoom con todas las Subgerencias de Ezeiza y del Interior, se trata el tema con miras a ir viendo la labor que se está desarrollando. Es así que internamente se efectuaron cronogramas de regularización, estando esta Unidad de Auditoría Interna verificando el grado de avance que se está logrando en cada una de ellas.

V. Marco de referencia

- Resolución SIGEN N° 173/2018

VI. Aspectos Auditados

Se procedió a realizar en una primera instancia la carga en el SISAC de la Observación, y a posteriori se actualizó con los avances obtenidos y verificados por esta UAI, habiéndose considerado en esta instancia su regularización definitiva, emitiéndose como paso final el Reporte de la Resolución 173/2018 SISAC, anexo al presente Informe.

VII. Observaciones

De las tareas efectuadas no surgen Observaciones que formular.

VIII. Recomendaciones

No surgen Recomendaciones que formular

Ezeiza, 21 de Marzo de 2022



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°2-2022

Título: Detalle de las observaciones Regularizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2021

IX. Opinión del sector auditado

Las distintas observaciones son remitidas a los Sectores involucrados, quienes procedieron a remitir documentación que avala la regularización de la observación.

X. Conclusión

De las tareas de auditoría efectuadas se puede concluir que se observa una acción muy importante por parte de las Autoridades y del Personal, tendientes a lograr la regularización de observaciones que existían en el Instituto de antigua data.

La elaboración de un programa de regularización permitió un avance significativo en ese camino, estimando que en el corto plazo se podrá continuar con la regularización de más observaciones existentes, ya que en cada una de ellas se ha encarado una acción para su regularización.

La participación del Comité de Control Interno es de absoluta importancia pues permite un seguimiento más exhaustivo de cuestiones de control.

XI. Anexos

Se adjuntan los Anexos Reporte Resolución 173/2018 SISAC

Ezeiza, 21 de Mazo de 2022